



## **UGT FICA** firma un preacuerdo del Convenio de Fabricación de Conservas Vegetales

**La Federación consigue que sea el primer convenio colectivo estatal que aplica las directrices preacordadas en la AENC (Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva)**

8 de mayo de 2023

En la tarde de hoy **UGT FICA**, central mayoritaria en el sector de conservas vegetales, ha alcanzado un acuerdo con las patronales FENAVAL y AGRUCON, en forma de PREACUERDO para el convenio estatal de Fabricación de Conservas Vegetales, que se convierte así, en el primero que recoge las directrices previamente pactadas entre los agentes sociales para el Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva.

El preacuerdo recoge resumidamente, las siguientes condiciones:

- Vigencia desde 1 de enero 2022, hasta 31 de diciembre 2025.
- Ultraactividad indefinida. El convenio colectivo se mantendrá vigente hasta que haya otro nuevo que los sustituya.
- Inclusión en su ámbito funcional las actividades económicas de Procesado y conservación de patatas, y Elaboración de especias, salsas y condimentos
- Jornada máxima laboral anual de 1.772 horas año a partir del 1 de enero de 2025.
- Modificaciones en el apartado de libranzas del convenio, concretamente en el artículo 35.
- El permiso para de 20 horas de asistencia al médico, se podrá utilizar para acompañar al médico a hijas/os menores de 18 años y/o discapacitados y a madres y pares dependientes.

### **Incrementos salariales:**

- Para 2022, un 4.75% sobre las tablas definitivas de 2021 y resto de conceptos económicos con efecto retroactivo de 1 de enero de 2022.
- Para 2023, un 4% sobre las tablas definitivas de 2022 y resto de conceptos económicos con efecto retroactivo de 1 de enero de 2023. Finalizado este año, si el IPC interanual de diciembre de 2023 fuera superior a un 4%, se aplicará un incremento adicional del 1%, con efecto de 1 de enero de 2024.

Federación de Industria, Construcción y Agro

Secretaría Sector Agroalimentario

Avda. de América, 25. 5ª - 28002 Madrid - Tel.: +34 +34 915 89 74 86



- Para 2024, un 3% sobre las tablas definitivas de 2023 y resto de conceptos económicos con efecto retroactivo de 1 de enero de 2024. Una vez finalizado, si el IPC interanual de diciembre de 2024 fuera superior a 3%, se aplicará un incremento adicional del 1%, con efecto de 1 de enero de 2025.
- Para 2025, un 3% sobre las tablas definitivas de 2024 y resto de conceptos económicos con efecto retroactivo de 1 de enero de 2025. Si el IPC interanual de diciembre de 2025 fuera superior a 3%, se aplicará un incremento adicional del 1%, con efecto de 1 de enero de 2026.

El contenido del preacuerdo, será ratificado por los firmantes en un plazo de 15 días. La fecha de firma del acuerdo definitivo está prevista para el próximo 25 de mayo.

Desde UGT FICA valoramos muy positivamente el contenido del preacuerdo, pues no en vano, en los años 2023, 2024 y 2025, con la inclusión de la cláusula de revisión salarial preacordada en el AENC, se garantiza la ganancia de poder adquisitivo de todas las personas trabajadoras del sector. Pero también se reduce la jornada anual y se mejora el disfrute de permisos retribuidos.

En definitiva, un buen acuerdo que, entre otras cosas, ha sido posible gracias a la participación de las delegadas y delegados del sector que acudisteis a nuestras asambleas y concentraciones, apoyando así, sin ningún tipo de dudas, las justas reivindicaciones que en nombre de todas las personas trabajadoras **UGT FICA** venía defendiendo en la mesa negociación.

SI LE PONES **GANAS**, **GANAMOS** TODAS Y  
TODOS, **ÚNETE UGT**



Federación de Industria, Construcción y Agro

Secretaría Sector Agroalimentario

Avda. de América, 25. 5ª - 28002 Madrid - Tel.: +34 +34 915 89 74 86

    [w.ugt-fica.org](https://www.ugt-fica.org)